



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN T.R. N° 06.-

MAT.: Adiciona R.T.R. N° 16, de 05.05.2004, que declara acogida a los beneficios y franquicias establecidas en la Ley N° 18.392, de 14.09.85., a Frigorífico Patagonia S.A. ampliándola a la actividad de Planta Faenadora de Productos del Mar.

PUNTA ARENAS, 26 AGO 2009

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175, de 2005 (I) que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, de 11.11.92, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.392, de 14.09.85., Ley Navarino y modificaciones introducidas por las Leyes N° 18.485, de 09.01.86; N° 18.591, de 03.01.87; N° 18.768, de 29.12.88; N° 18.970, de 10.03.90. y N° 19.606, de 14.04.99;
5. Las disposiciones del D.F.L. N° 1 (H), de 07.02.86; el D.S. N° 757 (H), de 10.01.87; la Res. N° 1.149, de 12.04.85, de la Dirección Nacional de Aduanas; la Res. N° 1057, de 30.04.85, y las Circulares N° 52 y 16, de 27.12.85. y 04.02.86., respectivamente, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos;
6. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008 de la Contraloría General de la República;
7. La R.T.R. N° 16, de 05.05.2004, de esta Intendencia Regional;
8. La solicitud, de ampliación de actividad, de 04 de Mayo de 2009, de la empresa FRIGORÍFICO PATAGONIA S.A., Rut. N° 99.547.030-6;
9. Nuestro Ord. N° 281, de 19.05.2009;
10. Nuestro Ord. N° 282, de 19.05.2009;
11. Nuestro Ord. N° 283, de 19.05.2009;
12. El Ord. N° 89, de 25.05.2009, del Sr. Director Regional del Pesca;
13. El Ord. N° 575/910, de 26.05.2009, del Sr. Tesorero Regional;
14. El Ord. N° 54, de 28.05.2009, de la Sra. Directora Regional del Servicio de Impuestos Internos;

DEVUELTO SIN TRAMITAR
Oficio N° 002680

31 AGO. 2009

15. El Ord. N° 0087, de 02.06.2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Hacienda;
16. Nuestro Ord. N° 337, de 12.06.2009;
17. La Carta de 31.07.2009, del Sr. Representante de la empresa Frigorífico Patagonia S.A.;
18. Nuestro Ord. N° 452, de 11.08.2009;
19. El E-mail, de 18.08.2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Hacienda, que informa favorablemente solicitud de ampliación de la empresa Frigorífico Patagonia S.A.,

RESUELVO:

1. **ADICIÓNASE**, la R.T.R. N° 16, de 05.05.2004, que declara acogida a los beneficios y franquicias establecidas en el inciso 1° del artículo 1 de la Ley N° 18.392, de 14.09.85., a la empresa **FRIGORÍFICO PATAGONIA S.A.**, Rut. 99.547.030-6, con domicilio en calle John Williams N° 01, ciudad y comuna de Porvenir, provincia de Tierra del Fuego, en el sentido de ampliar su actividad Plata Faenadora de Carnes Rojas, a Planta Faenadora de Productos del Mar.
2. **RIJA** en todo la R.T.R. N° 16, de 05.05.2004, de esta Intendencia Regional, conjuntamente con la presente, a contar de la fecha de su total tramitación.
3. **REDÚZCASE**, por razones de conveniencia práctica a escritura pública la presente Resolución T.R. conjuntamente con la Resolución T.R. N° 16, de 05.05.2004, y dése cumplimiento en todo a lo dispuesto en la Ley N° 18.392 y remítase copia autorizada de la misma a Asesoría Jurídica de Intendencia Regional.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Marlo J. Maturana Jaman, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo para su conocimiento.



Distribución:

- Empresa Frigorífico Patagonia S.A.
- Contraloría Regional
- Sra. Gobernadora Provincia Tierra del Fuego
- Sr. SEREMI de Hacienda
- Tesorería Regional
- SERFLAC
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

MJM/eps.

TOMO RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República

[Signature]
CONTRALOR REGIONAL

- 4 DIC. 2009



CONTRALORÍA GENERAL CONTRALORÍA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena	
TOMA DE RAZÓN	
27 AGO 2009	
RECEPCIÓN 16 NOV 2009	
JURÍDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	
CONTABILIDAD	
V.B.O.P.T.	<i>[Signature]</i>